



ESCOLARIZACIÓN CURSO 2020-2021

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEL 8 AL 16 DE JUNIO

TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN:

Para formalizar la solicitud, las familias interesadas deberán acceder a la página web de la Consellería de Cultura, Educación y Deporte y llenar el formulario electrónico de solicitud de admisión. El primer paso será generar “la clave de admisión”, se pedirá una clave de admisión para cada hijo o hija. Esta clave podrá obtenerse mediante uno de los siguientes sistemas de verificación de identidad:

Si la persona solicitante dispone de DNI:

Se registrará el número de DNI del padre, madre o tutor legal solicitante, el número de apoyo IDESP (código de 9 letras y números que hay en el DNI), la fecha de nacimiento de la persona solicitante, la aceptación de comprobación del Ministerio del Interior y una dirección de correo electrónico.

Si la persona solicitante dispone de NIE, tarjeta de extranjero o permiso de residencia:

Deberá registrar los mismos datos pero con su NIE. Aparte tendrá que llenar una casilla con el número de apoyo IXESP (código incluido en las tarjetas de extranjeros y permisos de residencia), así como la fecha de nacimiento de la persona solicitante y la aceptación de comprobación del Ministerio del Interior y una dirección de correo electrónico.

Las personas que no tienen DNI/NIE o las que no tienen acceso a medios electrónicos podrán realizar el procedimiento de admisión de manera presencial en el centro educativo donde soliciten plaza como primera opción en las mismas fechas en que está determinado el procedimiento telemático.

Por cualquier otro medio de identificación de identidad previsto en el artículo 5.6 del Decreto-ley 2/2020 de 3 de abril.

Es importante que se conserve la clave de acceso que contempla el identificador y la contraseña para poder hacer, posteriormente, reclamaciones cuando se hayan hecho públicas las listas provisionales.



ESCOLARIZACIÓN CURSO 2020-2021

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEL 8 AL 16 DE JUNIO

BAREMOS DE PUNTUACIÓN

1.- HERMANOS/AS, PADRE O MADRE TRABAJADOR/A DEL CENTRO:

- Hermanos/as en el centro: **15 puntos** por cada uno.
- Padre, madre o tutor sea trabajador/a del centro docente: **5 puntos** por uno o ambos

2.- DOMICILIO (familiar o profesional)

- Área de influencia **10 puntos**
- Área limítrofe **5 puntos**

3.- RENTA: Se calculará teniendo en cuenta el número de miembros de la unidad familiar.

a) En caso de ser algún miembro de la unidad familiar beneficiario de la Renta Valenciana de Inclusión (RVI): **4 puntos**.

b) Renta Familiar (sin ser persona beneficiaria de la RVI) y en relación al IPREM de los dos últimos años):

Renta anual per cápita igual o inferior a la mitad del IPREM: **3,5 puntos**.

Renta anual per cápita superior a la mitad del IPREM e inferior o igual al IPREM: **3 puntos**.

Renta anual per cápita superior al IPREM e inferior o igual al resultado de multiplicar el IPREM por 1,5: **2,5 puntos**.

Renta anual per cápita superior al resultado de multiplicar el IPREM por 1,5 e inferior o igual al resultado de multiplicar el IPREM por 2: **2 puntos**

4.- DISCAPACIDAD:

a) Del alumno/a: del 33% al 64%: **4 puntos**. Igual o superior al 65%: **7 puntos**.

b) De los padres o hermanos del alumnos/a: del 33% al 64%: **3 puntos**. Igual o superior al 65%: **5 puntos**.

5.- FAMILIA NUMEROSA:

General..... **3 puntos**
Especial..... **5 puntos**

6.- FAMILIA MONOPARENTAL:

General..... **3 puntos**
Especial..... **5 puntos**

Advertencia: La solicitud electrónica incluye una **DECLARACIÓN RESPONSABLE** sobre la veracidad de la información dada, sustituyendo la aportación de la documentación acreditativa de las circunstancias alegadas.

CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES TELEMÁTICAS	⇒	Del 8 al 16 de junio.
PUBLICACIÓN LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS/AS.	⇒	1 de julio
RECLAMACIONES TELEMÁTICAS	⇒	Del 1 al 3 de julio.
PUBLICACIÓN LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS/AS.	⇒	10 de julio
FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN LOS CENTROS	⇒	Del 13 al 29 de julio.
RECLAMACIONES TELEMÁTICAS AL RESULTADO DEFINITIVO	⇒	Un mes desde la publicación del resultado definitivo.
VACANTES ⇒ La publicación de las vacantes disponibles en cada centro se pondrá consultar en la página web de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte.		